

Área 68 Proceso de una Propuesta de Cambios en la Estructura y los Procedimientos

Presentar una propuesta		<ul style="list-style-type: none"> •La propuesta puede ser presentada por: Miembro de A.A., Grupo de A.A., miembro de distrito, comité de servicio, oficial de área o coordinadores •La propuesta se envía tanto al Coordinador de área como al Delegado de área •Debe presentarse con un mínimo de 45 días de antelación a la Asamblea de Votación •Las asambleas de votación se llevan a cabo en primavera y otoño
Comunicación al Cuerpo votante		<ul style="list-style-type: none"> •Coordinador del área es responsable de enviar la propuesta por correo electrónico a los Miembros del Comité de Distrito (MCD) y al Coordinador del boletín del área •Los MCD son responsables enviar la propuesta a los Representantes de Servicios Generales y al Comité de Distrito •La propuesta se publicará en el próximo boletín del área
Asamblea de votación		<ul style="list-style-type: none"> •Coordinador de área leerá la propuesta (textalmente) •Dos miembros de A.A., seleccionados por el Coordinador de área, presentarán los pros y los contras de la propuesta
Discusión se abre		<ul style="list-style-type: none"> •Coordinador de área abrirá para preguntas de claridad y discusión (cualquier miembro de A.A. puede participar) •Se pide a los participantes que se alineen frente a los micrófonos disponibles •No se permiten enmiendas amistosas y formales
Discusión se cierre		<ul style="list-style-type: none"> •Se puede presentar una moción para "Llamar la cuestión" (cualquier miembro de A.A. puede presentar la pregunta) •La moción para "Llamar la cuestión" debe ser secundada •Una mayoría simple de votos afirmativos cerrará el debate •Alternativamente, Coordinador de área puede evaluar que discusión ha concluido y convocar votación de la propuesta
Votación		<ul style="list-style-type: none"> •Esta votación decide si la propuesta se enviará a los Grupos para los RSG reunir una conciencia de grupo informada •Coordinador de área convocará a un conteo de votantes elegibles para obtener el máximo de votos posibles •Coordinador de área lee la propuesta •Coordinador de área pedirá a todos los miembros votantes que emitan su voto a favor o no a favor •El voto requerido debe alcanzar una mayoría simple (51%) afirmativa para aprobar
Opinión minoritaria		<ul style="list-style-type: none"> •Coordinador de área pide a cualquier miembro votante en la votación no predominante comparta opinión minoritaria
Moción para reconsiderar		<ul style="list-style-type: none"> •Después de opinión minoritaria, cualquier que votó en lado predominante puede anunciar deseo de cambiar su voto •Coordinador de área abre debate hasta que se plantea la pregunta o el coordinador del área evalúa cerrar la discusión •Se produce la votación - No se escucha la opinión de la minoría en la segunda votación - los resultados de esta votación constituyen la decisión final
Resultados de la moción		<ul style="list-style-type: none"> •Si la propuesta no alcanza una mayoría simple afirmativa, no se toman más medidas •Si la propuesta alcanza una mayoría simple de votos afirmativos, los RSG y MCD tienen aproximadamente 5 a 6 meses para discutir y tomar conciencia
RSG y MCD reunir conciencia informada		<ul style="list-style-type: none"> •RSGs revisan con miembros de su Group Base, deliberar y tomar conciencia informada sobre la propuesta para llevar a la próxima reunión de la Asamblea •MCD ayuda al RSG a compartir con su grupo y reúne la conciencia del Distrito
Próxima Asamblea de Votación		<ul style="list-style-type: none"> •En la siguiente asamblea de votación se escuchará la propuesta y se seguirá el proceso descrito anteriormente •Durante esta Asamblea de Votación, la propuesta requiere una unanimidad sustancial (2/3) de voto afirmativo para su adopción